

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS GORDO PÉREZ, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Recientemente se ha generado un litigio entre el pueblo de Santa María la Real de Nieva (Segovia) y el Obispado de Segovia en torno a la titularidad del claustro de la iglesia y otras dependencias del conjunto monástico municipal. El Obispado de Segovia reclama por vía judicial la propiedad del conjunto monástico.

El claustro forma parte central y esencial del conjunto monumental de Santa María. Es monumento nacional, junto a la portada de la iglesia. Fueron declaradas "Bien de Interés Cultural". El claustro está inventariado en el Ayuntamiento. Su inscripción no confiere el título de propiedad, de la misma manera que la inscripción que en su día realizó el Obispado a su favor en el Catastro de Bienes e Inmuebles, tampoco le confiere el título de propiedad. La propiedad sólo se adquiere a través de los medios establecidos en el Código Civil. El claustro no es un bien de propios ni tampoco un bien de dominio público. Hay que remontarse a los orígenes de su construcción, con qué naturaleza y funciones. El conjunto monumental lo mandaron construir los reyes de Castilla. Fue Fundación Real. Por tal circunstancia, sus dependencias no le pueden ser ajenas a la Administración General del Estado y al Ministerio de Hacienda, como ámbito funcional en el que se encuadra la gestión del Patrimonio del Estado. Otra cuestión muy distinta es que la propiedad lo constituyen los "derechos de uso".

El Congreso de los Diputados, en su sesión del día 4 de abril de 2017, aprobó una Proposición no de Ley relativa a reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia (número de expte 161/1437), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el "BOCG. Congreso de los Diputados, Serie D Núm 112 de 28 de febrero de 2017". En dicha PNL se instaba al Gobierno a elaborar un estudio en el que se recojan todos aquellos bienes que desde 1998 han sido inmatriculados a favor de la Iglesia Católica, en el plazo de seis meses. Asimismo, establecía que se procediera a reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la misma, si dicha inmatriculación se hizo sin la necesaria existencia del título material y previo que justifique la titularidad del derecho real sobre el bien inmueble que se trate, o cuando el mismo sea o haya sido un bien no susceptible de propiedad privada por ser de dominio público, aún en el supuesto de que no esté catalogado como tal, si históricamente gozó de esa presunción o tratamiento.

C.DIP 81290 23/03/2018 11:07



En base a las razones expuestas se formulan las siguientes preguntas.

1. ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para asegurar el libre uso y disfrute del Claustro de Santa María La Real de Nieva (Segovia) y otras dependencias en torno a la Iglesia, bien inventariado en el Ayuntamiento y declarado de Interés Cultural, ante la demanda presentada por la Diócesis de Segovia reclamando la titularidad del conjunto arquitectónico?
2. ¿Tiene constancia el Gobierno, a través del estudio referido en la exposición de motivos de esta pregunta, de la inmatriculación del claustro y otras dependencias del conjunto monástico municipal de Santa María la Real de Nieva por parte de la Iglesia Católica.
3. ¿Considera el Gobierno que el claustro de la iglesia y otras dependencias del conjunto monástico municipal de Santa María la Real de Nieva son titularidad del Obispado de Segovia?
4. ¿Considera el Gobierno que le asiste el derecho de propiedad al Estado sobre el claustro de la iglesia y otras dependencias del conjunto monástico municipal de Santa María la Real de Nieva, o bien le corresponden al municipio?
5. ¿Tiene intención el Gobierno de proceder a la inmatriculación del claustro y demás dependencias monásticas de Santa María la Real de Nieva?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de marzo de 2018

EL DIPUTADO  
JUAN LUIS GORDO PÉREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

